

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2017-550 *Resolución de la Alcaldía número 199 de revocación delegación de presidencia efectiva de Comisión de Servicios Sociales. Expediente SEC/402/2015.*

Por la Alcaldía con fecha 19 de enero de 2017, se ha dictado la resolución n.º 199 cuya parte dispositiva se transcribe:

"Primero.- Revocar la delegación de la presidencia de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo - Igualdad y Participación Ciudadana efectuada a favor de don Marcelo Julián Campos Pérez, con efectos del día de la fecha del dictado de la presente resolución.

Segundo.-Disponer que, a partir del día de la fecha y en tanto no se efectúe una nueva delegación, la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo - Igualdad y Participación Ciudadana será ejercida por esta Alcaldía ex artículo 125.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Tercero.-Proceder, ex artículo 44.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a la publicación de la presente revocación de delegación en el Boletín Oficial de Cantabria y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a don Marcelo Julián Campos Pérez".

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Camargo, 20 de enero de 2017.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2017/550